



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/64/2021.

ACTOR: CIUDADANO CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL.-----

En el expedientillo con número de clave alfanumérica TEEC/EXP/64/2021, formado con el correo electrónico de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, del Consejo Electoral Distrital 11 Carmen, a través del cual remite el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Cihdia Melisa Alpuche Walter, Secretaria del Consejo Distrital 11, relativo al "AVISO del medio de impugnación consistente en JUICIO DE INCONFORMIDAD, presentado por el C. CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, "en contra de LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio de la presente anualidad a las 09:40 horas; el Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, dictó un proveído con fecha dieciséis de junio de la presente anualidad.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **diecisiete de junio de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente y a todos los demás interesados, el acuerdo de fecha dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos en la página del Tribunal, al que se anexa el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



JUICIO DE INCONFORMIDAD.

EXPEDIENTILLO: TEEC/EXP/64/2021.

ACTOR: CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ANTE EL CONSEJO DISTRITAL 11.

La Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 11 Carmen, a través del cual remite el oficio número CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, relativo al aviso del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, presentado por el ciudadano Carlos Alberto Osalde Alejandro en contra de "LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 202-2021" (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día dieciséis de junio de la presente anualidad a las 09:40 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el magistrado presidente del tribunal electoral; **ACUERDA.** -----

PRIMERO: Con el correo electrónico del Consejo Electoral Distrital 11 Carmen, a través del cual remite el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, relativo al aviso del medio de impugnación consistente en Juicio de Inconformidad, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el



número de clave TEEC/EXP/64/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción XI, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.-----

SEGUNDO: Se tiene por presentado mediante correo electrónico de fecha dieciséis de junio de la presente anualidad, al Consejo Electoral Distrital 11 Carmen, a través del cual remite el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Cihdia Melisa Alpuche Walter, Secretaria del Consejo Distrital 11, relativo al "AVISO del medio de impugnación consistente en JUICIO DE INCONFORMIDAD, presentado por el C. CARLOS ALBERTO OSALDE ALEJANDRO, "en contra de LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE COMPUTO QUE REALIZA EL CONSEJO DISTRITAL 11 DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON CABECERA EN CARMEN DE CAMPECHE, CORRESPONDIENTE A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN LA REFERIDA ENTIDAD EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021" (*sic*).-----

TERCERO: Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica CED11-185-2021, de fecha quince de junio de la presente anualidad, signado por la ciudadana Cihdia Melisa Alpuche Walter, Secretaria del Consejo Distrital 11, y documentación adjunta, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.-----

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



[Handwritten signature of Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez]

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX

Maestra María Eugenia Villa Torres
Secretaria General de Acuerdos



Con esta misma fecha (16 de junio de 2021), hago entrega de este expediente a la Actuaría de este Tribunal. - Conste. -----